

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
3158- Lucas González- E.R.

LUCAS GONZÁLEZ, 24 de abril de 2025.-
ORDENANZA N° 545 H.C.D.L.G.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal interesando otorgar un nombre al Centro de Atención Primaria de la Salud Municipal establecido en el Barrio Pueblo Nuevo de nuestra ciudad, al cual no se le ha impuesto hasta el presente ningún nombre que lo identifique, y;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo manifestara esa Administración Municipal es necesario identificar con un nombre al Centro de Salud con los fines de reconocimiento en trámites administrativos y de locación,

Que, el 5 de Abril de 2025 se conmemora el 10° Aniversario del fallecimiento del Sr. VICTOR RAMON MALDONADO, quien se desempeñara como Presidente Municipal de esta ciudad, en los períodos 1.987 a 1.991 y 1.999 a 2.003 respectivamente; que más allá del desempeño en dicha función pública, dio reiteradas y sobradas muestras de solidaridad, resiliencia y compromiso para con la mejora de las condiciones de vida de la barriada donde se sitúa el Centro de Salud, promoviendo incansablemente la construcción de viviendas, la atención de la salud, el comedor comunitario y la asistencia humanitaria permanente a los vecinos.

Que se considera un acto justo reconocer la labor desarrollada y llevaba adelante por el Sr. VICTOR RAMON MALDONADO ya que promovió mejoras en salud, asistencia social, viviendas e infraestructura y en su trato cotidiano con el mencionado barrio.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ SANCIONA CON FUERZA DE

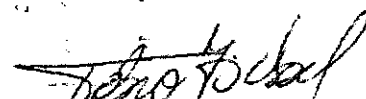
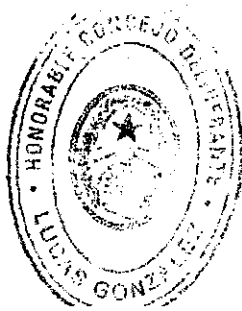
ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Designase el nombre de INTENDENTE VICTOR RAMON MALDONADO al Centro de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Municipalidad de Lucas González, sito en el barrio Pueblo Nuevo.-

ARTICULO 2°).- Colocase una placa identificatoria correspondiente en el lugar.

ARTICULO 3°).- Córrese copia del presente a la familia del Sr. Maldonado.

ARTICULO 4°).- De forma.



Isabel Maria Guadalupe Fabro
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZÁLEZ - E.R.

**///LUCAS GONZALEZ, 25 de abril de 2.025 Ordenanza Municipal promulgada
bajo el Nº 575/2.025, mediante Decreto Municipal Nº 031/2.025.-**


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.